

SOLICITUD DE TARJETA VISA REGALO
Operación Cartera de Consumo



Sucursal:

Fecha:

Por la presente, quien suscribe (el "Cliente") solicita al Banco Industrial S.A. (el "Banco"), la adquisición de la/las Tarjetas Visa Regalo (la/s "Tarjeta/s") que se detalla/n en el presente, la/s cual/es se registrá/n por las presentes condiciones

DATOS DEL SOLICITANTE

Nro Cuenta Cliente y Sub Cuenta

Nombre y apellido:
o Razón Social

Domicilio:

Nº

Piso:

Dpto.

CP:

Localidad:

Teléfono:

CUIL / CUIT:

E-mail:

Acepto/ amos que los montos correspondientes a dichas TARJETAS, como así también las comisiones aplicables, me/nos sean debitados de la **Nro. Cuenta Cliente y Sub- Cuenta:**

1. Modo de uso. Las Tarjetas son tarjetas de compra cuyo saldo ha sido abonado previamente por el Cliente al Banco, conforme la presente solicitud y pueden utilizarse exclusivamente para compra de bienes o servicios dentro del territorio de la República Argentina. Las Tarjetas son utilizables por cualquier portador de la misma (el "Usuario") que posea el código PIN correspondiente el que es entregado conjuntamente con la Tarjeta, conforme la cláusula 9.

2. Validez. Las Tarjetas serán válidas hasta la fecha consignada en las mismas, conforme lo solicitado por el Cliente en la presente. Cualquier saldo a favor existente luego de vencido el plazo de validez de la Tarjeta, quedará a favor del Banco sin derecho a reclamo alguno por parte del Cliente.

3. Formas de operar. Las Tarjetas posibilitan al Cliente, previo registro del PIN, realizar compras y pagos en los establecimientos adheridos a la red Visa en punto de venta

4. Perfeccionamiento de la operación. El registro del PIN perfecciona la operación con el mismo valor que si hubiera sido instrumentada con la firma personal del cliente.

5. Obligaciones del usuario. El Usuario asume plena responsabilidad por el uso de las Tarjetas. En tal sentido conoce y acepta que las mismas podrán ser utilizadas por cualquiera que se encuentre en posesión de las mismas y en conocimiento del PIN, asumiendo el deber de custodia debido y responsabilizándose por la tenencia y el uso que realice un tercero de las mismas. El Banco no se responsabiliza por la manipulación de las Tarjetas una vez otorgadas al Cliente.

6. Consultas de movimientos. El Cliente podrá consultar los movimientos realizados y saldos vigentes mediante el acceso por internet al sitio web www.visa.com.ar.

7. Costo del servicio. El Cliente reconoce y acepta que por cada Tarjeta que adquiera, el Banco percibirá la comisión detallada en la siguiente página <https://www.bind.com.ar/informacion-institucional/comisiones-y-gastos>.

8. Reposición. Deterioro de la tarjeta. El Cliente podrá solicitar al Banco la reposición de las Tarjetas en el supuesto de haber sufrido las mismas deterioros que dificulten el buen uso de las operaciones admitidas. La reposición será sin gasto.

9. Entrega de la tarjeta y del PIN. En caso de aceptarse la presente solicitud por el Banco, el Cliente deberá retirar de la sucursal correspondiente las Tarjetas solicitadas y los respectivos PIN, que se entregan junto con cada una de ellas. La presente solicitud constituye plena prueba de las obligaciones asumidas por ambas partes y se considerarán aceptadas al entregarse las Tarjetas.

10. Operaciones en comercios adheridos. Las operaciones habilitadas en comercios adheridos al Sistema Visa son: compras en Pesos (\$) o en cualquier otra moneda que autorice el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.); anulación de la compra por el mismo importe; devolución de la compra por el importe original, o por otro a través de un movimiento de crédito. No se admitirán compras en cuotas. Los montos de los pagos por las compras realizadas no podrán exceder en su conjunto al saldo de las Tarjetas previamente abonado por el Cliente.

11. Responsabilidad por la mercadería. El Banco queda eximido de toda responsabilidad por las mercaderías adquiridas o los servicios contratados de los comercios adheridos al sistema Visa. En caso que se interpusiese reclamo o acción legal alguna contra cualesquiera de los comercios por causa de las mercaderías adquiridas o los servicios prestados mediante la utilización de las Tarjetas, ello no autorizará al Usuario ni al Cliente a reclamar al Banco el dinero debitado de su cuenta con el Banco, en oportunidad de haberse llevado a cabo la operación.

12. Pagos por cuenta y orden del usuario. El Banco pagará al comercio, por cuenta y orden del Usuario, el importe de las compras y gastos efectuados.

13. Revocación. El Cliente tendrá derecho a revocar la presente solicitud, sin costo alguno, dentro de los 10 (diez) días hábiles desde su aceptación conforme la cláusula 9. Sin perjuicio de ello, se deja aclarado que toda compra o pago realizada por el Usuario con las Tarjetas antes de revocar la presente solicitud, serán debitados del saldo de las Tarjetas previamente abonado por el Cliente. El Banco restituirá al Cliente cualquier remanente del saldo que no haya sido utilizado, mediante una transferencia bancaria.

14. Modificación de los presentes términos y condiciones de emisión y uso de las Tarjetas. El Banco no podrá modificar los presentes términos y condiciones de manera unilateral, salvo que el Banco notificare esas modificaciones al Cliente con 60 (sesenta) días de anticipación, quien de no encontrarse de acuerdo con las mismas, podrá rescindir el presente sin costo alguno.

15. Obligaciones precontractuales: El Cliente declara que en forma previa a la firma de la presente ha recibido del Banco toda la información suficiente para confrontar y comparar los productos y servicios ofrecidos por el Banco (la "Información de los Productos del Banco") con otras ofertas de los mismos existentes en el sistema bancario argentino según lo establecido por el Art. 1387 del Código Civil y Comercial de la Nación. Asimismo, el Titular toma conocimiento que la Información de los Productos del Emisor se encuentra disponible para su consulta en www.bancoindustrial.com.ar. El Cliente recibe copia de la presente solicitud a sus efectos. Las referencias en plural a las Tarjetas se leerán en singular cuando así corresponda por tratarse de una sola Tarjeta y las referencias en singular al número se entenderán en plural cuando así corresponda por tratarse de más de un Usuario.

TARJETAS VISA REGALO SOLICITADAS:

Cantidad de tarjetas	<input type="text"/>	Limite de compra: \$	<input type="text"/>	Vigencia:	<input type="checkbox"/> 1 MES	<input type="checkbox"/> 2 MESE	<input type="checkbox"/> 3 MESES
					<input type="checkbox"/> ANUAL		
Cantidad de tarjetas	<input type="text"/>	Limite de compra: \$	<input type="text"/>	Vigencia:	<input type="checkbox"/> 1 MES	<input type="checkbox"/> 2 MESE	<input type="checkbox"/> 3 MESES
					<input type="checkbox"/> ANUAL		
Cantidad de tarjetas	<input type="text"/>	Limite de compra: \$	<input type="text"/>	Vigencia:	<input type="checkbox"/> 1 MES	<input type="checkbox"/> 2 MESE	<input type="checkbox"/> 3 MESES
					<input type="checkbox"/> ANUAL		

Observaciones:

Atentamente.

Firma del solicitante..... CUIT/ CUIL.....

Aclaración:.....

Oficial	Gerente	Realizó Débito en cuenta	Alta de Tarjeta VISA Regalo	Fecha de envío de tarjetas a la Sucursal:
Firma y sello	Firma y sello	Firma y sello	Firma y sello	/ /
		Fecha: / /	Fecha: / /	